

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLANEACION INSTITUCIONAL</p>	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MEDE01.05.02.18.P19.F01	
			VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	27/jul/2018
<b>FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS</b>				

<b>1. NOMBRE DEL ORGANISMO:</b> Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las comunicaciones			
<b>2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> Guido Fernando Rios Ramirez		<b>3. FIRMA DEL RESPONSABLE:</b> 	
<b>4. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b> 15 de enero de 2021			
<b>5. NOMBRE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO:</b> Auditoria No. 34 de Evaluación a la Política de Gobierno y Seguridad Digital.			

NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso / Proceso / Subproceso y/o procedimiento)	FUENTES DE DETECCION	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACION /HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN (Humanos, Físicos, Técnicos, Financieros).	RESPONSABLE DE LA ACCION	PLAZO DE EJECUCION DE LA META (DD/MM/AAAA)	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	FECHA DEL SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	AVANCE DE EJECUCION (SOPORTES)	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES	
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional / Gestión Organizacional	4. Informe de Auditoría Interna.	<p>Frente al elemento evaluado cumplimiento y adopción del DECRETO 4112.010.20.0599 del 12 de octubre de 2018 "Por medio el cual se define el Consejo Superior de Desarrollo Administrativo como instancia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se integra y se define su funcionamiento en la Administración Central Municipal de Santiago de Cali"</p> <p>En las evidencias aportadas por los auditados, se observó debilidad frente al cumplimiento del Artículo 6, en lo que se refiere asegurar la implementación y desarrollo y directrices en materia de seguridad digital y de la información; por lo anterior, se recomienda ejecutar acciones encaminadas al fortalecimiento de impartir lineamientos, con el objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto.</p> <p>Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en el DECRETO 4112.010.20.0599 del 12 de octubre de 2018 "Por medio el cual se define el Consejo Superior de Desarrollo Administrativo como instancia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se integra y se define su funcionamiento en la Administración Central Municipal de Santiago de Cali"</p> <p>Así como, no preparar a la Entidad de manera articulada, para la implementación de la Política de Gobierno Digital de forma transversal a las cinco políticas, con el fin de construir un estado más eficiente, más transparente y más participativo por medio de las TIC.</p>	OM: Oportunidad de Mejora	<p>Desconocimiento del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las funciones del Decreto No. 4112.010.20.0599 del 12 de octubre de 2018 "Por medio el cual se define el Consejo Superior de Desarrollo Administrativo como instancia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se integra y se define su funcionamiento en la Administración Central Municipal de Santiago de Cali" en cumplimiento al artículo 6, en lo que se refiere asegurar la implementación y desarrollo y directrices en materia de seguridad digital y de la información.</p>	<p>1. Llevar a cabo una mesa de trabajo en conjunto con el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la revisión de la política digital y los temas pertinentes que se pueden llevar al Consejo Superior de Desarrollo Administrativo.</p> <p>2. Llevar a cabo en las futuras reuniones del Consejo, los temas correspondientes en materia de seguridad digital y de la información para la toma de decisiones y verificación de su cumplimiento en la entidad.</p>	AM: Acción de Mejora	<p>Dar cumplimiento al DECRETO 4112.010.20.0599 del 12 de octubre de 2018 "Por medio el cual se define el Consejo Superior de Desarrollo Administrativo como instancia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se integra y se define su funcionamiento en la Administración Central Municipal de Santiago de Cali" en lo que respecta a la operatividad de las funciones plasmadas en el Art. 6 del mismo.</p>	NA	Claudia Patricia Marroquín Cano	Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	15/1/2021	15/7/2021	Liz Mary Gutiérrez Rendón	Subdirectora de Gestión Organizacional- Departamento de Desarrollo e Innovación Institucional	30/4/2021	
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4. Informe de Auditoría Interna.	<p>Elemento evaluado cumplimiento y adopción del DECRETO 4112.010.20.0329 DE MAYO 02 DE 2017 Artículo 1: DELEGAR al Director del Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones como representante de la alta Dirección de la Administración Central Municipal, en el programa Gobierno en Línea, para la coordinación, seguimiento y verificación de la implementación y desarrollo de la Estrategia de Gobierno en Línea en el Municipio de Santiago de Cali.</p> <p>Se observó, aspecto a fortalecer por parte del director frente a contar con la participación de todos los organismos de la Administración Distrital Municipal, que permita mejorar la implementación de lineamientos impartidos en materia de la Política de Gobierno Digital al interior de cada organismo. Así mismo, reforzar la programación y realización de capacitaciones con todos los organismos de la entidad en lo que se refiere a la implementación de la Política de Gobierno Digital.</p> <p>Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en Línea paso hacer la Política de Gobierno Digital, a través de lo estipulado en el Decreto No. 1008 de 14 de junio de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", SECCIÓN 1</p> <p>OBJETO, ALCANCE, AMBITO DE APLICACIÓN Y PRINCIPIOS, ARTÍCULO 2.2.9.1.1.1. Objeto. El presente capítulo establece lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para Colombia, antes estrategia de Gobierno en Línea, la cual desde ahora debe ser entendida como: el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital, se recomienda realizar la actualización del DECRETO 4112.010.20.0329 DE MAYO 02 DE 2017.</p>	OM: Oportunidad de Mejora	<p>Debilidad y falta de apropiación en la implementación de la Política de Gobierno Digital.</p>	<p>Fortalecer la participación de los organismos que hacen parte del Decreto 0664 de 2019 y hacer seguimiento a los lineamientos por parte de DATIC frente a la implementación de la política de Gobierno Digital, en los seguimientos en el comité técnico de asistencia.</p>	AM: Acción de Mejora	<p>Dar cumplimiento al artículo primero del Decreto 0664 de 2019, que tienen a cargo funciones directas con la política de Gobierno Digital.</p>	NA	Edinson Delgado Martínez	Jefe Unidad de Apoyo	15/01/2021	15/07/2021	Guido Fernando Ramírez	Director DATIC	30/04/2021	
		<p>Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en Línea paso hacer la Política de Gobierno Digital, a través de lo estipulado en el Decreto No. 1008 de 14 de junio de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", SECCIÓN 1</p> <p>OBJETO, ALCANCE, AMBITO DE APLICACIÓN Y PRINCIPIOS, ARTÍCULO 2.2.9.1.1.1. Objeto. El presente capítulo establece lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para Colombia, antes estrategia de Gobierno en Línea, la cual desde ahora debe ser entendida como: el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital, se recomienda realizar la actualización del DECRETO 4112.010.20.0329 DE MAYO 02 DE 2017.</p>	OM: Oportunidad de Mejora	<p>Desconocimiento, no se ha establecido una revisión del Decreto 4112.010.20.0329 DE MAYO 02 DE 2017, con el equipo directivo para su actualización.</p>	<p>Actualizar el Decreto 4112.010.20.0329 DE MAYO 02 DE 2017.</p>	AM: Acción de Mejora	<p>Dar cumplimiento con la actualización del Decreto 0329 de 2017 que por función tiene que ver con la Política de Gobierno Digital.</p>	NA	Edinson Delgado Martínez	Jefe Unidad de Apoyo	15/01/2021	15/02/2021	Guido Fernando Ramírez	Director DATIC	30/04/2021	

Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado cumplimiento y adopción del DECRETO No. 4112.010.20.0664 DE NOVIEMBRE 25 DE 2019, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO No. 4112.010.20.0127 DE 2018, SE REALIZA UN AJUSTE AL EQUIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE GOBIERNO DIGITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ARTÍCULO 1 y ARTÍCULO 2, se evidenció que el equipo de Asistencia Técnica de Gobierno Digital a la fecha de auditoría en sitio ha llevado a cabo una sola sesión, como se observó por medio del Acta No. 4134.010.14.12.22 del 06/may/2020, Objetivo: Realizar reunión con el equipo de Asistencia técnica de la Política de Gobierno Digital.	OM: Oportunidad de Mejora	Poca participación por parte de los Directivos que hacen parte del comité de Gobierno Digital, que permita el desarrollo de las actividades desde su competencia, la cual ha sido asignado al Delegado de Gobierno Digital.	Formalizar y fortalecer el cumplimiento del Decreto 0664 en sus artículos 1 y 2 para la participación de los Directivos al Comité de Gobierno Digital, para garantizar el cumplimiento del mismo.	AM: Acción de Mejora	Fortalecer el cumplimiento del Decreto 0664 en sus artículos 1 y 2, para lograr el cumplimiento de la política de Gobierno Digital	Actas de las reunión del comité técnico de asistencia de Gobierno digital	NA	Edinson Delgado Martinez	Jefe Unidad de Apoyo	15/01/2021	15/02/2021	Guido Fernando Ramirez	Director DATIC	30/04/2021		
		Se observó aspecto a fortalecer frente a Proponer al Consejo Superior de Desarrollo Administrativo: políticas, lineamientos, normas, herramientas, procesos y procedimientos para el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital.		Presentar ante el consejo superior la metodología de trabajo, junto con los lineamientos impartidos por el Departamento de las TIC, para la implementación de la política de Gobierno Digital	AM: Acción de Mejora	Asistir a la reunión del consejo superior para presentar los lineamientos y metodología de trabajo para el año 2021	un (1) acta del consejo superior donde se socializa los lineamientos.	NA										
Departamento Administrativo de Planeación Municipal	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado cumplimiento y adopción del DECRETO No. 4112.010.20.0664 DE NOVIEMBRE 25 DE 2019, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO No. 4112.010.20.0127 DE 2018, SE REALIZA UN AJUSTE AL EQUIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE GOBIERNO DIGITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ARTÍCULO 1 y ARTÍCULO 2,	OM: Oportunidad de Mejora	Falla en la asignación y comunicación de las responsabilidades al delegado del tema de Gobierno Digital en el DAPM frente al Plan de Trabajo Política de Gobierno Digital para la vigencia, que permita el desarrollo de las actividades desde su competencia, orientadas al fortalecimiento de la implementación del Habilitador Transversal Seguridad de la Información en la entidad.	Suscribir contrato de prestación de servicios profesionales	AP: Acción Preventiva	Implementar, desarrollar y monitorear el elemento Habilitador Transversal Seguridad de la Información en la entidad	Un contrato suscrito	NA	Claudia Posso Gomez	Jefe Unidad de Apoyo	15/02/2021	15/03/2021	Roy Alejandro Barreras Cortés	Director DAPM	01/03/2021		
		No obstante a lo anterior, se evidenció debilidad frente al cumplimiento de las funciones, dado que estas se han venido cumpliendo por parte del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como líder, con la participación de los organismos: Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Secretaría de Gobierno a través de la oficina Asesora de Transparencia y Oficina de Comunicaciones, Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, sin embargo, no se evidenció la participación del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Por otra parte, realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de la articulación y funcionamiento del equipo de asistencia técnica. De igual manera, tener en cuenta que se deben reunir por lo menos tres veces al año como Equipo de Asistencia Técnica y a la fecha de la auditoría solo se han reunido una vez."		Participar en las mesas de trabajo lideradas por el DATIC para la implementación de Gobierno Digital	AP: Acción Preventiva	Asistir a las mesas de trabajo para apoyar la formulación y construcción de los productos requeridos para la implementación del eje habilitador de Seguridad de Información de la Política de Gobierno Digital	Cien por ciento (100%) de asistencia a las mesas de trabajo	NA	Claudia Posso Gomez	Jefe Unidad de Apoyo	15/02/21	15/06/21	Roy Alejandro Barreras Cortés	Director DAPM	30/03/21			
Departamento Administrativo de Planeación Municipal	4. Informe de Auditoría Interna.	Frente al elemento evaluado cumplimiento y adopción del DECRETO No. 4112.010.20.0664 DE NOVIEMBRE 25 DE 2019, ARTÍCULO 3, Habilitador Transversal Seguridad de la Información.	OM: Oportunidad de Mejora	Falla en la asignación y comunicación de las responsabilidades al delegado del tema de Gobierno Digital en el DAPM frente al Plan de Trabajo Política de Gobierno Digital para la vigencia, que permita el desarrollo de las actividades desde su competencia, orientadas al fortalecimiento de la implementación del Habilitador Transversal Seguridad de la Información en la entidad.	Suscribir contrato de prestación de servicios profesionales	AP: Acción Preventiva	Implementar, desarrollar y monitorear el elemento Habilitador Transversal Seguridad de la Información en la entidad	Un contrato suscrito	NA	Claudia Posso Gomez	Jefe Unidad de Apoyo	15/02/2021	15/03/2021	Roy Alejandro Barreras Cortés	Director DAPM	01/03/2021		
		Se observó aspecto a fortalecer por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, referente a la participación del desarrollo de actividades desde su competencia, orientadas al fortalecimiento de la implementación del Habilitador Transversal Seguridad de la Información en la entidad.		Participar en las mesas de trabajo lideradas por el DATIC para la implementación de Gobierno Digital	AP: Acción Preventiva	Asistir a las mesas de trabajo para apoyar la formulación y construcción de los productos requeridos para la implementación del eje habilitador de Seguridad de Información de la Política de Gobierno Digital, en el marco del plan de trabajo formulado para la vigencia.	Cien por ciento (100%) de asistencia a las mesas de trabajo	NA	Claudia Posso Gomez	Jefe Unidad de Apoyo	15/02/21	15/06/21	Roy Alejandro Barreras Cortés	Director DAPM	30/03/21			
Departamento Administrativo de Planeación Municipal	4. Informe de Auditoría Interna.	Referente al elemento evaluado Seguridad de la Información - Política de Seguridad y Privacidad de la Información, en las mesas de trabajo se observó que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, no participó en las mesas de trabajo, por lo anterior, los auditados manifestaron que el DAPM había citado en varias ocasiones a participar de las mesas de trabajo y no se obtuvo respuesta por parte de ellos, evidenciándose: oficio con radicado No. 202041370300009584 del 14/ago/2020 y Oficio de reiteración de solicitud No. 202041370300012134 del 07/oct/2020, enviado al Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Asunto: Designación personal de apoyo para el Habilitador Transversal de Seguridad de la Información.	OM: Oportunidad de Mejora	Falla en la asignación y comunicación de las responsabilidades al delegado del tema de Gobierno Digital en el DAPM frente al Plan de Trabajo Política de Gobierno Digital para la vigencia, que permita el desarrollo de las actividades desde su competencia, orientadas al fortalecimiento de la implementación del Habilitador Transversal Seguridad de la Información en la entidad.	Suscribir contrato de prestación de servicios profesionales	AP: Acción Preventiva	Implementar, desarrollar y monitorear el elemento Habilitador Transversal Seguridad de la Información en la entidad	Un contrato suscrito	NA	Claudia Posso Gomez	Jefe Unidad de Apoyo	15/02/2021	15/03/2021	Roy Alejandro Barreras Cortés	Director DAPM	01/03/2021		
				Participar en las mesas de trabajo lideradas por el DATIC para la implementación de Gobierno Digital	AP: Acción Preventiva	Asistir a las mesas de trabajo para apoyar la formulación y construcción de los productos requeridos para la implementación del eje habilitador de Seguridad de Información de la Política de Gobierno Digital, en el marco del plan de trabajo formulado para la vigencia.	Cien por ciento (100%) de asistencia a las mesas de trabajo	NA	Claudia Posso Gomez	Jefe Unidad de Apoyo	15/02/21	15/06/21	Roy Alejandro Barreras Cortés	Director DAPM	30/03/21			

DATIC - Subdirección de Tecnología Digital, DAPM- Subdirección de Desarrollo Integral, Secretaría de Gobierno DADII - Subdirección de Trámites y Gestión Documental.	4. Informe de Auditoría Interna.	Referente al elemento evaluado Seguridad de la Información: Revisar y actualizar las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información. Se evidenció Acta No. 4137.030.12.1.24 del 09/oct/2020, Objetivo: Ejecutar plan de trabajo del Dominio de Seguridad y Privacidad de la Información: Políticas de seguridad y privacidad de la información; no se observó el Informe de Revisión de la Política de Seguridad de la Información, tal como quedo registrado como compromiso en el acta con fecha de cumplimiento 30/oct/2020. Acta No. 4137.030.12.1.26 del 16/oct/2020, Objetivo: Ejecutar plan de trabajo del Dominio de Seguridad y Privacidad de la Información: Políticas de seguridad y privacidad de la información. A pesar de que se realizó la revisión de la política, la Política de Seguridad de la Información contenida en el formato MAGT04.04.14.12.PI.01, esta no ha sido actualizada.	OM: Oportunidad de Mejora	No se realizó el informe de revisión de la política de seguridad de la información aunque se realizó la reunión para su revisión	1. Elaborar el informe de revisión de la Política de Seguridad de la Información.	AC: Acción Correctiva	Contar con una Política de Seguridad de la Información debidamente actualizada	1. Un (1) informe de revisión de la Política de Seguridad de la Información	NA	Diana Moreno Roger Gonzalez	Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental - DADII Subdirección de tecnología Dital DATIC	15/01/2021	30/03/2021	Claudia Patricia Marroquin Guido Fernando Ramirez	Director DADII Director DATIC	27/02/2021		
				No se realizó la actualización de la política de seguridad de la información aunque se realizó la revisión de la misma	2. Actualizar la Política de Seguridad de la Información contenida en el formato MAGT04.04.14.12.PI.01			2. Una (01) Política de Seguridad de la Información para la vigencia - 2021.										
DAPM- SUBDIRECCION DE DESARROLLO INTEGRAL	4. Informe de Auditoría Interna.	Referente al elemento evaluado Seguridad de la Información: contar con una Política de Seguridad y Privacidad de la Información, se verificó que la entidad cuenta con Política de Seguridad de la Información contenida en el formato MAGT04.04.14.12.PI.01, versión 4 de septiembre de 2018, presentando una debilidad frente a su actualización.  Se pudo observar que la entidad frente a contar con la Política de Privacidad de la Información ha venido trabajando en lo siguiente: Política para el tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Santiago de Cali, en el formato MEDE01.05.11.14.12.PI.01, versión 1, fecha de entrada en vigencia 31/ene/2020, la cual fue validada por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional a través del oficio con radicado No. 20204137020001034 del 31/ene/2020, Asunto: Respuesta a Remisión de los documentos sobre protección de datos personales para aprobación, en el cual aprobaron: MEDE01.05.11.14.12.PI.01 Política para el tratamiento de Datos Personales, MEDE01.05.11.18P01.F01 Autorización para el Tratamiento de Datos, MEDE01.05.11.18P01.F02 Acuerdo de Confidencialidad y Protección de Datos. Así mismo, se verificó que cuentan con el borrador del Decreto "Por el cual se adopta la política de tratamiento de datos personales en la Alcaldía de Santiago de Cali", sin embargo, a la fecha de la auditoría en sitio este decreto no se encuentra aprobado, como tampoco la política ha sido adoptada al interior de la entidad.	OM: Oportunidad de Mejora	Falta de adopción de la Política de Tratamiento de Datos Personales mediante Acto Administrativo. Solo hasta el mes de noviembre de 2020 se definió mediante oficio del DAGJ la asignación de la responsabilidad al SDI-DAPM	Realizar mesas de trabajo para la divulgación de la Política para el tratamiento de Datos Personales, con todos los organismos de la entidad	AP: Acción Preventiva	Lograr que todas las partes interesadas de la Administración Distrital conozcan la Política de tratamiento de datos personales	Cien por ciento (100%) de mesas de trabajo de realizadas con los organismos de la entidad	N/A	Elver Marino Montaño Mina - Subdirección de Desarrollo Integral	DAPM	15/1/2021	15/08/2021	Roy Alejandro Barreras Cortés	Director DAPM	30/03/2021		
DAPM- SUBDIRECCION DE DESARROLLO INTEGRA	4. Informe de Auditoría Interna.	El Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública emitió el concepto jurídico frente al responsable del dato a través del oficio con radicado No. 202041210100037374 del 11/nov/2020, Asunto: Concepto sobre colisión negativa de competencias frente al Gobierno del Dato, en el cual indico: "Por lo anterior, la competencia estará en cabeza de la Subdirección de Desarrollo Integral, para lo cual se expedirá el acto administrativo en el que se adopte el gobierno de arquitectura empresarial en la Administración Central Distrital de Santiago de Cali. De esta forma, se dirime la colisión negativa de competencias frente al gobierno del dato."  Por lo anterior, se evidenció aspecto a fortalecer por parte de la Entidad frente a la actualización de la Política de Seguridad de la Información y frente a contar con una Política de Privacidad de la Información aprobada, validada, divulgada e interiorizada. Así mismo, realizar la adopción de la Política para el tratamiento de Datos personales al interior de la entidad.	OM: Oportunidad de Mejora	No contar con la adopción de la Política para el Tratamiento de Datos personales al interior de la entidad. (DAPM)	1. Elaborar y gestionar ante el Departamento Administrativo Gestión Jurídica el Acto Administrativo para la adopción de la Política de Tratamiento de Datos Personales .	AP: Acción Preventiva	Adoptar la Política de Tratamiento de Datos Personales mediante Acto Administrativo.	Un Acto Administrativo aprobado	NA	Elver Marino Montaño Mina - Subdirección de Desarrollo Integral	DAPM	15/1/2021	15/06/2021	Roy Alejandro Barreras Cortés	Director DAPM	30/03/2021		
DAPM- SUBDIRECCION DE DESARROLLO INTEGRA	4. Informe de Auditoría Interna.	El Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública emitió el concepto jurídico frente al responsable del dato a través del oficio con radicado No. 202041210100037374 del 11/nov/2020, Asunto: Concepto sobre colisión negativa de competencias frente al Gobierno del Dato, en el cual indico: "Por lo anterior, la competencia estará en cabeza de la Subdirección de Desarrollo Integral, para lo cual se expedirá el acto administrativo en el que se adopte el gobierno de arquitectura empresarial en la Administración Central Distrital de Santiago de Cali. De esta forma, se dirime la colisión negativa de competencias frente al gobierno del dato."  Por lo anterior, se evidenció aspecto a fortalecer por parte de la Entidad frente a la actualización de la Política de Seguridad de la Información y frente a contar con una Política de Privacidad de la Información aprobada, validada, divulgada e interiorizada. Así mismo, realizar la adopción de la Política para el tratamiento de Datos personales al interior de la entidad.	OM: Oportunidad de Mejora	No contar con la adopción de la Política para el Tratamiento de Datos personales al interior de la entidad. (DAPM)	Realizar mesas de trabajo para la divulgación de la Política para el tratamiento de Datos Personales, con todos los organismos de la entidad	AP: Acción Preventiva	Lograr que todas las partes interesadas de la Administración Distrital conozcan la Política de tratamiento de datos personales	Cien por ciento (100%) de mesas de trabajo de realizadas con los organismos de la entidad	N/A	Elver Marino Montaño Mina - Subdirección de Desarrollo Integral	DAPM	15/1/2021	15/08/2021	Roy Alejandro Barreras Cortés	Director DAPM	30/03/2021		

DATIC - Subdirección de Tecnología Digital, DAPM- Subdirección de Desarrollo Integral, Secretaría de Gobierno DADII - Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental.	4. Informe de Auditoría Interna.	<p>Frete al elemento evaluado Seguridad de la Informaci: 1. contar un Plan de Tratamiento de Riesgos en Seguridad y Privacidad de la Información y Definir indicadores de seguimiento para medir y evaluar el avance del Plan de seguridad y privacidad de la información.</p> <p>se observó aspecto a fortalecer en el Plan de Seguridad de la Información, referente a realizar seguimiento, evaluación al plan de tratamiento de riesgos, definiendo acciones de acuerdo con la efectividad de los controles establecidos en todos los procesos de la entidad. Así mismo, contar, definir e implementar un Plan de Tratamiento de Privacidad de la Información al cual se le efectuó el respectivo seguimiento y evaluación.</p>	OM: Oportunidad de Mejora	<p>No se cuenta con el Plan de Tratamiento de riesgos de privacidad de la información, ya que no se encuentra actualizada la política de seguridad y privacidad de la información y no se tienen definidos los roles y responsabilidades del MSPi</p>	AM: Acción de Mejora	<p>Contar con un instrumento que permita realizar seguimiento y evaluación a los riesgos de privacidad de la información</p>	<p>1. Una (1) política Seguridad de la Información actualizada</p> <p>2. Un (1) Acta del Consejo Superior de Desarrollo Administrativo de presentación del decreto de roles y responsabilidades</p> <p>3. Dos (2) actas de reunión de las mesas de trabajo</p>	N/A	Roger Gonzalez - DATIC Diana Moreno - DADII Elver Montano - DAPM Alfagna Sanchez - SG	DATIC DADII DAPM SG	15/01/2021	30/03/2021	Guido Fernando Rios Claudia Patricia Marroquin Roy Alejandro Barrera Claudia Salas	DATIC DADII DAPM SG	27/02/2021		
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado Política de Seguridad Digital, se evidenció que la entidad dentro del Plan de Trabajo PGD 2020, incorporó unas actividades con sus respectivas tareas, para la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad, por lo anterior, se revisó el cumplimiento de las actividades y sus tareas:	OM: Oportunidad de Mejora	Carga laboral y falta de disponibilidad de un recurso a contratar, no se logra dar cumplimiento a las actividades planteadas en el plan de trabajo de Gobierno Digital	AC: Acción Correctiva	Garantizar el cierre de todas las actividades que hacen parte de la mejora continua del proceso de administración de las TIC, para el año 2021.	Procedimientos aprobados por el DADII	NA	Roger Gonzalez Perez	Subdirector de Tecnología Digital	15/01/2021	25/02/2021	Guido Fernando Rios	Director Datic	30/03/2021		
	4. Informe de Auditoría Interna.	1. Actividad: Gestionar la construcción, diseño e implementación de procedimientos del subproceso Gestión de la Seguridad informática en el Departamento Administrativo TIC. (Esta actividad junto con las tareas no se han llevado a cabo y estaban programadas para realizarse a partir de agosto).			AC: Acción Correctiva		un (1) acta de las Políticas ajustadas y actualizadas.	NA	Roger Gonzalez Perez	Subdirector de Tecnología Digital	15/01/2021	25/02/2021	Guido Fernando Rios	Director Datic	30/03/2021		
	4. Informe de Auditoría Interna.	3. Se evidenció que se realizó el diseño de las políticas a través del archivo en Excel denominado Metodología Política de Seguridad específica, HERRAMIENTA PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN, la cual está conformado: 1. Formulación de la Política Operativa, casillas diligenciadas 2. Implementación y 3. Seguimiento a la implementación, no están diligenciadas.			AC: Acción Correctiva		100% diligenciado el formato de la herramienta para la formulación, implementación de las políticas operativas	NA	Roger Gonzalez Perez	Subdirector de Tecnología Digital	15/01/2021	25/02/2021	Guido Fernando Rios	Director Datic	30/03/2021		
	4. Informe de Auditoría Interna.	4. Evaluación y mejora de política de seguridad en las comunicaciones; Según la información suministrada por los auditados esta tarea no se ha realizado y debió realizarse entre abril y julio.			AC: Acción Correctiva		Una (01) Política aprobadas	NA	Roger Gonzalez Perez	Subdirector de Tecnología Digital	15/01/2021	25/02/2021	Guido Fernando Rios	Director Datic	30/03/2021		
	4. Informe de Auditoría Interna.	5. Aprobación por parte de la administración de políticas diseñadas: Se registró en el Plan de trabajo que no se ha desarrollado. (abril a julio).			AC: Acción Correctiva			NA	Roger Gonzalez Perez	Subdirector de Tecnología Digital	15/01/2021	25/02/2021	Guido Fernando Rios	Director Datic	30/03/2021		
	4. Informe de Auditoría Interna.	6. Implementar plan de comunicaciones de seguridad de la información, Meta: 100%; Se observó en el Plan de trabajo que esta tarea no se ha llevado a cabo teniendo en cuenta que no se ha contratado la persona para dar el apoyo al tema de Seguridad Informática. Fecha de cumplimiento según el Plan es de mayo a diciembre. Dado lo anterior, se evidenció debilidad en el cumplimiento de la actividad con sus respectivas tareas.			AC: Acción Correctiva		Garantizar el cumplimiento del Plan de comunicaciones para el año 2021.	NA	Roger Gonzalez Perez	Subdirector de Tecnología Digital	15/01/2021	25/02/2021	Guido Fernando Rios	Director Datic	30/03/2021		
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional / Gestión Organizacional	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado Seguridad de la Información, Mapa de Riesgos/Riesgos de Seguridad de la Información, Los siguientes procesos presentaron aspectos a fortalecer en la aplicación de la Metodología de implementación de controles y acciones frente a los riesgos detectados, Riesgos de Seguridad de la Información evaluados: Planeación Institucional.	OM: Oportunidad de Mejora	Falta en la aplicación de la Metodología de implementación de controles y acciones frente a los riesgos detectados ya que no se completó el registro de las acciones asociadas a la mitigación del riesgo.	AM: Acción de Mejora	Dar cumplimiento a la aplicación de la Metodología de implementación de controles y acciones frente a los riesgos detectados del proceso Planeación Institucional.	Un (1) Mapa de Riesgos del Proceso Planeación Institucional validado	Humanos	Liz Mary Gutierrez Rendón	Subdirectora de Gestión Organizacional	15/01/2021	15/04/2021	Claudia Patricia Marroquin Cano	Directora Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	15/03/2021		
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado Seguridad de la Información, Mapa de Riesgos/Riesgos de Seguridad de la Información, Los siguientes procesos presentaron aspectos a fortalecer en la aplicación de la Metodología de implementación de controles y acciones frente a los riesgos detectados, Riesgos de Seguridad de la Información evaluados: Gestión de Seguridad Social Integral.	OM: Oportunidad de Mejora	Debilidad en la aplicación de la Metodología de implementación de controles y acciones frente a los riesgos de Seguridad de la Información detectados.	AM: Acción de Mejora	Dar cumplimiento a la aplicación de la Metodología de implementación de controles y acciones frente a los riesgos de Seguridad de la Información detectados del proceso Gestión de Seguridad Social Integral.	Un (1) Mapa de Riesgos del Proceso Gestión de Seguridad Social Integral validado	Humanos	Rafael Fernando Muñoz Cerón	Subdirector de Gestión Estratégica del Talento Humano	15/12/2020	15/04/2021	Claudia Patricia Marroquin Cano	Directora Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	15/03/2021		

Secretaría de Seguridad y Justicia	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado Seguridad de la Información, Mapa de Riesgos/Riesgos de Seguridad de la Información, Los siguientes procesos presentaron aspectos a fortalecer en la aplicación de la Metodología de implementación de controles y acciones frente a los riesgos detectados, Riesgos de Seguridad de la Información evaluados: Convivencia y Fortalecimiento Social	OM: Oportunidad de Mejora	Debil adherencia al manual de administración de riesgos.	Realizar mesa de trabajo con el cto del organismo, con el fin de ajustar los riesgos, controles y redacción frente al componente de seguridad de la información, alineado con la políticas del DATIC	AC: Acción Correctiva	Ajustar Mapa de riesgo, con controles y acciones pertinentes al proceso y al contexto.	Un mapa de riesgos ajustado con los controles y redacción frente al componente de seguridad de la información	N.A	Diego Fernay Sanchez Patino	Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestion	15/01/2021	15/04/2021	Carlos Alberto Rojas Cruz	Secretaria de Despacho	15/03/2021		
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado Arquitectura de TI, contar con el documento plan de diagnóstico y estrategia de transición de IPv4 a IPv6, revisado, aprobado y divulgado, se evidenció que la entidad se encuentra en la fase de construcción del diagnóstico de Ipv4 – Ipv6, se observó documento archivo en Excel denominado Plan diagnóstico conformado por las siguientes hojas: Comunicación, Computo, Aplicaciones y Servidores. Acta No. 4134.010.1.10.04 del 23/abr/2020, Objetivo: Realizar Comité Tecnológico Operativo: Orden del día numeral 6, Ipv6, por lo anterior, dentro de la fase de diagnóstico se solicitó a los miembros del Comité Técnico Operativo CTO identificar si los aplicativos de sus organismos si soportan Ipv6 para lo cual se dispuso un formato, para que sea diligenciado por los CTO. El formato se encuentra en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/open?id=1BMSHc0DFe8Y214oursfht2Gfg9y0m0HxocW3xoolDk">https://drive.google.com/open?id=1BMSHc0DFe8Y214oursfht2Gfg9y0m0HxocW3xoolDk</a> , con plazo de cumplimiento de diligenciamiento por parte los organismos el 30/may/2020, por lo anterior, se observó archivo denominado 1. DIRECTORIO_SIS-INF_ALCALDIA_v2.7-2020, a través del cual todos los organismos debían diligenciar la información, sin embargo, a la fecha de la auditoría esta información no se ha terminado de diligenciar o entregar por parte de todos los organismos de la Entidad.  No se evidenció que la entidad cuente con el Documento Plan de Diagnóstico y Estrategia de Transición de IPv4 a IPv6, revisado, aprobado y divulgado. Como tampoco se observó un plan o cronograma de trabajo para la implementación o transición.	NC: No Conformidad	Debilidad gestionar la mejora en la captura de información por el volumen de sistema de información y de infraestructura tecnológica actual y las variadas características de red, que dificulta la identificación de compatibilidad con el nuevo protocolo de red.	Garantizar el cumplimiento de la primera fase del diagnóstico de IPv4 a IPv6 que se encuentra en el archivo Inventario Adopción IPV6 y el archivo DIRECTORIO_SIS-INF_ALCALDIACALI_v2.8-2020	AC: Acción Correctiva	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el MINTIC	una (1) reunión extraordinaria con los CTO, para culminar el inventario de equipo para la adopción de la IPv6	NA	Roger Gonzalez Perez	Subdirector de Tecnología Digital	15/01/2021	25/02/2021	Guido Fernando Rios	Director Datic	30/03/2021		
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado Seguridad de la Información, Mapa de Riesgos/Riesgos de Seguridad de la Información, se evidenció aspecto a fortalecer por parte del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional (Encargado de aprobar, validar y publicar mapas de riesgos) y el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Revisar y presentar su visto bueno a la Subdirección de Gestión Organizacional en caso de presentarse solicitudes de actualización del mapa de riesgos respecto a riesgos de seguridad de la información), frente a que las casillas de los Mapas de Riesgos / Riesgos de Seguridad de la Información de algunos de los mapas de los procesos evaluados, se encuentran sin diligenciar, casillas en blanco: Nombre del Activo Primario, Tipo de Activo Secundario, Nombre del Activo de Información, Vulnerabilidad y Amenaza, lo cual no permite poder ejercer un monitoreo y control al Activo que se pretende custodiar y acciones para la mitigación de los riesgos que eviten su materialización. Así mismo, fortalecer la aplicación de la Metodología de implementación de controles y acciones frente a los riesgos detectados.	NC: No Conformidad	Falta de articulación con el DADII y desconocimiento por parte del nuevo personal en la metodología de diligenciamiento al Mapa de Riesgos.	Ajustar y actualizar el Mapa de Riesgos, teniendo en cuenta lascampos faltantes para su debido diligenciamiento	AC: Acción Correctiva	Dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos de la metodología de formulación en el Mapa de Riesgos	un (1) Mapa de Riesgos diligenciado y actualizado	NA	Roger Gonzalez	Subdirección de Tecnología Digital	15/01/2021	20/01/2021	Guido Fernando Rios	Director DATIC	30/03/2021		
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional / Gestión Organizacional	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado Seguridad de la Información, Mapa de Riesgos/Riesgos de Seguridad de la Información, se evidenció aspecto a fortalecer por parte del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional (Encargado de aprobar, validar y publicar mapas de riesgos) y el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Revisar y presentar su visto bueno a la Subdirección de Gestión Organizacional en caso de presentarse solicitudes de actualización del mapa de riesgos respecto a riesgos de seguridad de la información), frente a que las casillas de los Mapas de Riesgos / Riesgos de Seguridad de la Información de algunos de los mapas de los procesos evaluados, se encuentran sin diligenciar, casillas en blanco: Nombre del Activo Primario, Tipo de Activo Secundario, Nombre del Activo de Información, Vulnerabilidad y Amenaza, lo cual no permite poder ejercer un monitoreo y control al Activo que se pretende custodiar y acciones para la mitigación de los riesgos que eviten su materialización. Así mismo, fortalecer la aplicación de la Metodología de implementación de controles y acciones frente a los riesgos detectados.	NC: No Conformidad	Ajuste inadecuado de las acciones asociadas al control que mitigue la materialización del riesgo e incumplimiento a los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo.	Fortalecer la aplicación de la metodología de identificación y mitigación de riesgos de Seguridad de la Información.	AM: Acción de Mejora	Lograr el cumplimiento de la metodología de implementación de controles y acciones en los riesgos de Seguridad de la Información	100% de los procesos con debilidades en riesgos de Seguridad de la Información sensibilizados frente al ajuste de acciones y controles para la mitigación de riesgos en Seguridad de la Información.	Humanos	Liz Mary Gutierrez Rendón	Subdirectora de Gestión Organizacional	15/01/2021	15/07/2021	Claudia Patricia Marroquin Cano	Directora Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	15/04/2021		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES/ PROCESO SERVICIOS PÚBLICOS	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado Seguridad de la Información, Mapa de Riesgos/Riesgos de Seguridad de la Información, Los siguientes procesos presentaron aspectos a fortalecer en la aplicación de la Metodología de implementación de controles y acciones frente a los riesgos detectados, Riesgos de Seguridad de la Información evaluados: Servicios Públicos.	NC: No Conformidad	Falla en la aplicación de la Metodología de implementación de controles y acciones frente a los riesgos detectados ya que no se completó al detalle el registro de las acciones asociadas a la mitigación del riesgo.	Ajustar la redacción de los controles teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el DADII dando mayor claridad en el seguimiento de las acciones asociadas consignadas mensualmente	AC: Acción Correctiva	Cumplir con los lineamientos de la política de administración del riesgo y de los lineamientos impartidos por el proceso Planeación Institucional	Un(1) mapa de riesgos del proceso Servicios Públicos actualizado	Humanos	Ahmed Lobatón Currea	Profesional Universitario	15/01/2021	15/07/2021	Marco Aurelio Vera Diaz	Director Técnico de la UAESPM	15/03/2021		

Departamento Administrativo de Planeación Municipal	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado Seguridad de la Información, Mapa de Riesgos/Riesgos de Seguridad de la Información, Los siguientes procesos presentaron aspectos a fortalecer en la aplicación de la Metodología de implementación de controles y acciones frente a los riesgos detectados, Riesgos de Seguridad de la Información evaluados: Planeación Económica y Social.	NC: No Conformidad	Desconocimiento de la Metodología de implementación de controles y acciones frente a los Riesgos de Seguridad de la Información por proceso detectados, por parte del líder del proceso y del personal de apoyo que tiene la responsabilidad de realizar su identificación, monitoreo y seguimiento.	Solicitar mesa de trabajo con la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental, para recibir asesoría y acompañamiento en la identificación de riesgos de seguridad de la información, formulación de controles y acciones frente a los mismos.	AC: Acción Correctiva	Dar cumplimiento a lo establecido en la metodología para la formulación del mapa de riesgos por procesos y el Diseño de los controles establecidos para mitigar los riesgos de seguridad de la información identificados en el mismo.	Un (1) oficio dirigido a la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental, solicitando asesoría y acompañamiento en la identificación de riesgos de seguridad de la información.	N.A.	Elver Marino Montaño Mina	Subdirector de Desarrollo Integral	15/01/2021	15/02/2021	Roy Alejandro Barreras Cortés	Director - Departamento Administrativo de Planeación Municipal	29/01/2021		
					Realizar reunión con el líder del proceso para revisar y ajustar los controles y acciones asociadas al control de cada riesgo de seguridad de la información identificado en mapa del proceso.			Un (1) Mapa de riesgo ajustado y validado de acuerdo a los lineamientos dados por el líder en la entidad.				15/01/2021	15/07/2021			15/04/2021		
					Realizar seguimiento cuatrimestral a la implementación de los controles establecidos en el mapa de riesgos del proceso por parte de los responsables.			Un (1) monitoreo a la aplicación de los controles establecidos en el mapa de riesgos del proceso.				15/01/2021	15/07/2021			15/04/2021		
Secretaría de Seguridad y Justicia	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado Seguridad de la Información, Mapa de Riesgos/Riesgos de Seguridad de la Información, Los siguientes procesos presentaron aspectos a fortalecer en la aplicación de la Metodología de implementación de controles y acciones frente a los riesgos detectados, Riesgos de Seguridad de la Información evaluados: Control y Mantenimiento del Orden Público	NC: No Conformidad	Debil adherencia al manual de administración de riesgos.	Realizar mesa de trabajo con el cto del organismo, con el fin de ajustar los riesgos, controles y redacción frente al componente de seguridad de la información, alineado con la políticas del DATIC	AC: Acción Correctiva	Ajustar Mapa de riesgo, con controles y acciones pertinentes al proceso y al contexto.	Un mapa de riesgos ajustado con los controles y redacción frente al componente de seguridad de la información	N.A	Diego Fernay Sanchez Patiño	Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión	15/01/2021	15/04/2021	Carlos Alberto Rojas Cruz	Secretaría de Despacho	15/03/2021		
Secretaría de Salud Pública	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado Seguridad de la Información, Mapa de Riesgos/Riesgos de Seguridad de la Información, Los siguientes procesos presentaron aspectos a fortalecer en la aplicación de la Metodología de implementación de controles y acciones frente a los riesgos detectados, Riesgos de Seguridad de la Información evaluados: Servicio de Salud Pública	NC: No Conformidad	Debilidades en la valoración de los activos de información del organismo	Desarrollar mesas de trabajo con los equipos de la SSP para revisar la valoración actual de activos de información catalogados como público reservado y/o críticos e identificar y gestionar riesgos de seguridad de la información.	AC: Acción Correctiva	Identificar y gestionar bajo los parámetros metodológicos adoptados por la entidad los riesgos de seguridad de la información del organismo	Riesgos de seguridad de la información actualizados	NA	María Cristina Valencia William Prada Rada Ramiro Polindara Montenegro Claudia Ximena Gómez Arboleda	Profesionales Universitarios	01/02/2021	30/06/2021	Janeth Marcela Ramírez Torres	Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión	15/04/2021		
Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado Seguridad de la Información, Mapa de Riesgos/Riesgos de Seguridad de la Información: No se evidenció el cumplimiento de la Metodología de implementación de controles y acciones en los Riesgos de Seguridad de la Información revisados y evaluados en los procesos: Admon de las TIC	NC: No Conformidad	Desconocimiento de la metodología por parte del nuevo colaborador a cargo del tema para el diligenciamiento y reporte completo del archivo de Mapa de riesgos.	Solicitar capacitación al Departamento de Desarrollo e innovación institucional - Gestión Organizacional como líderes de la metodología para actualizar el Mapa de Riesgos.	AC: Acción Correctiva	Dar cumplimiento a la metodología de diligenciamiento al Mapa de Riesgos.	un (1) Mapa de Riesgos Actualizado	NA	Edinson Delgado Martínez	Jefe Unidad de Apoyo	15/01/2021	15/02/2021	Guido Fernando Ramirez	Director DATIC			
Secretaría de Turismo	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado Seguridad de la Información, Mapa de Riesgos/Riesgos de Seguridad de la Información: No se evidenció el cumplimiento de la Metodología de implementación de controles y acciones en los Riesgos de Seguridad de la Información revisados y evaluados en los procesos: Gestión del turismo.	NC: No Conformidad	Desconocer la metodología de implementación de controles y acciones frente a los Riesgos de Seguridad de la Información del proceso Gestión del Turismo, por parte del CTO y del personal de apoyo de sistemas de información del organismo, quienes tienen la responsabilidad de realizar su identificación, monitoreo, seguimiento y control permanente.	Solicitar mesa de trabajo con la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental, para recibir asesoría y acompañamiento en la identificación de riesgos de seguridad de la información, formulación de controles y acciones frente a los mismos, alineada a la guía de la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.	AC: Acción Correctiva	Cumplir lo establecido en la guía de la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, mediante el diseño y formulación de los controles establecidos para mitigar los riesgos de seguridad de la información identificados en el Mapa de Riesgos del organismo.	Un (1) oficio dirigido a la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental, solicitando asesoría y acompañamiento en la identificación de riesgos de seguridad de la información.	Humanos, Técnicos	EUSTACIO CUELLAR (CTO)	Profesional Universitario (CTO)	08/01/2021	15/06/2021	Carlos Alberto Martínez Noguera	Secretario de Turismo	15/02/2021		
								Un (1) Mapa de riesgo ajustado y validado.	Humanos, Técnicos	EUSTACIO CUELLAR (CTO)	Profesional Universitario (CTO)	08/01/2021	15/06/2021	Carlos Alberto Martínez Noguera	Secretario de Turismo	15/02/2021		

Secretaría de Bienestar Social	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado Seguridad de la Información, Mapa de Riesgos/Riesgos de Seguridad de la Información: No se evidenció el cumplimiento de la Metodología de implementación de controles y acciones en los Riesgos de Seguridad de la Información revisados y evaluados en los procesos: Atención a la Comunidad y Grupo Poblacionales	NC: No Conformidad																
Desarrollo Económico y Competitividad	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado Seguridad de la Información, Mapa de Riesgos/Riesgos de Seguridad de la Información: No se evidenció el cumplimiento de la Metodología de implementación de controles y acciones en los Riesgos de Seguridad de la Información revisados y evaluados en los procesos: Desarrollo Económico	NC: No Conformidad	Desconocimiento de la Metodología de implementación de controles y acciones frente a los Riesgos de Seguridad de la Información por proceso detectados, por parte del CTO y del personal de apoyo que tiene la responsabilidad de realizar su identificación, monitoreo y seguimiento.	Solicitar mesa de trabajo con la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental, para recibir asesoría y acompañamiento en la identificación y/o actualización de los controles y los riesgos de seguridad de la información, en la secretaria de Desarrollo Económico	AC: Acción Correctiva	Dar cumplimiento a lo establecido en la metodología para la formulación del mapa de riesgos por procesos y el Diseño de los controles establecidos para mitigar los riesgos de seguridad de la información identificados en el mismo.	Un (1) oficio dirigido a la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental, solicitando asesoría y acompañamiento en la identificación de riesgos de seguridad de la información.	No aplica	Jhon Jairo Castro Gamboa	Profesional Universitario	15/01/2021	15/07/2021	Argemiro Cortes Buitrago	Secretario de Despacho	15/03/2021			
					Realizar seguimiento cuatrimestral a la implementación de los controles establecidos en el mapa de riesgos del proceso por parte de los responsables.					Un (1) monitoreo a la aplicación de los controles establecidos en el mapa de riesgos del proceso.	Jhon Jairo Castro Gamboa	Profesional Universitario	15/01/2021	15/07/2021	Argemiro Cortes Buitrago	Secretario de Despacho	15/03/2021		
Departamento Administrativo de Planeación Municipal	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado Seguridad de la Información, Mapa de Riesgos/Riesgos de Seguridad de la Información: No se evidenció el cumplimiento de la Metodología de implementación de controles y acciones en los Riesgos de Seguridad de la Información revisados y evaluados en los procesos: Planeación Física del Ordenamiento Territorial	NC: No Conformidad	Desconocimiento de la Metodología de implementación de controles y acciones frente a los Riesgos de Seguridad de la Información por proceso detectados, por parte del líder del proceso y del personal de apoyo que tiene la responsabilidad de realizar su identificación, monitoreo y seguimiento.	Solicitar mesa de trabajo con la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental, para recibir asesoría y acompañamiento en la identificación de riesgos de seguridad de la información, formulación de controles y acciones frente a los mismos.	AC: Acción Correctiva	Dar cumplimiento a lo establecido en la metodología para la formulación del mapa de riesgos por procesos y el Diseño de los controles establecidos para mitigar los riesgos de seguridad de la información identificados en el mismo.	Un (1) oficio dirigido a la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental, solicitando asesoría y acompañamiento en la identificación de riesgos de seguridad de la información.	N.A.	Jean Paul Archer Bernal	Subdirector de Planificación del Terrotiro	15/01/2021	15/02/2021	Roy Alejandro Barreras Cortés	Director - Departamento Administrativo de Planeación Municipal	29/01/2021			
					Realizar reunión con el líder del proceso para revisar y ajustar los controles y acciones asociadas al control de cada riesgo de seguridad de la información identificado en mapa del proceso.					Un (1) Mapa de riesgo ajustado y validado de acuerdo a los lineamientos dados por el líder en la entidad.	15/01/2021	15/07/2021	15/04/2021						
					Realizar seguimiento cuatrimestral a la implementación de los controles establecidos en el mapa de riesgos del proceso por parte de los responsables.					Un (1) monitoreo a la aplicación de los controles establecidos en el mapa de riesgos del proceso.	15/01/2021	15/07/2021	15/04/2021						
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado Seguridad de la Información, Mapa de Riesgos/Riesgos de Seguridad de la Información: No se evidenció el cumplimiento de la Metodología de implementación de controles y acciones en los Riesgos de Seguridad de la Información revisados y evaluados en los procesos: Contabilidad General	NC: No Conformidad	No se estableció una periodicidad para solicitar la confirmación de realización del backup al Departamentamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Solicitar a Datic la confirmación de realización de backup por medio de correo electrónico u oficio a la Oficina de la Contaduría General	AC: Acción Correctiva	Asegurar el seguimiento a la totalidad de los controles establecidos en el mapa de riesgos	Un correo u Oficio con la confirmación mensual de la realización del Backup de la información generada por la Oficina de la Contaduría	N/A	Lucila Cecilia Herrera M.	Profesional Universitario	30/12/2020	30/06/2021	Diana Ceneida Trejos Mena	Jefe de Oficina Contaduría General	30/03/2021			
Secretaría de Educación	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado Seguridad de la Información, Mapa de Riesgos/Riesgos de Seguridad de la Información: No se evidenció el cumplimiento de la Metodología de implementación de controles y acciones en los Riesgos de Seguridad de la Información revisados y evaluados en los procesos: Prestación del Servicio Educativo	NC: No Conformidad	Falta de aplicabilidad de los lineamientos de la Subdirección de Gestión organizacional en lo relacionado con Mapa de riesgos por parte de los líderes de los equipos de trabajo	Sensibilización a los líderes de los subprocesos del Proceso prestación del Servicio educativo en la política de Administración del riesgo	AC: Acción Correctiva	Cumplir con lo determinado en el documento "Guía para la administración del riesgo"	1 acta de reunión de sensibilización en la "Guía para la Administración del riesgo" con los líderes de equipos de trabajo	N/A	Frank Silva Vallecilla	Profesional Universitario	12/01/2021	12/07/2021	William Rodríguez Sanchez	Secretario de Educación Distrital	31/03/2021			
Secretaría de Infraestructura	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado Seguridad de la Información, Mapa de Riesgos/Riesgos de Seguridad de la Información: No se evidenció el cumplimiento de la Metodología de implementación de controles y acciones en los Riesgos de Seguridad de la Información revisados y evaluados en los procesos: Desarrollo Físico	NC: No Conformidad	Desconocimiento de la Metodología de implementación de controles y acciones frente a los Riesgos de Seguridad de la Información por proceso detectados, por parte del CTO y del personal de apoyo que tiene la responsabilidad de realizar su identificación, monitoreo y seguimiento.	Solicitar mesa de trabajo con la Subdirección de Gestión Organizacional, para recibir asesoría y acompañamiento en la identificación de riesgos de seguridad de la información, formulación de controles y acciones frente a los mismos.	AC: Acción Correctiva	Dar cumplimiento a lo establecido en la metodología para la formulación del mapa de riesgos por procesos y el Diseño de los controles establecidos para mitigar los riesgos de seguridad de la información identificados en el mismo.	Un (1) oficio dirigido a la Subdirección de Gestión Organizacional, solicitando asesoría y acompañamiento en la identificación de riesgos de seguridad de la información.	N/A	James Junior Agudelo Arevalo	Subsecretario de apoyo Técnico	15/01/2021	15/02/2021	Nestor Martínez Sandoval	Secretario de Infraestructura	17/02/2021			
					Realizar seguimiento cuatrimestral a la implementación de los controles establecidos en el mapa de riesgos del proceso actualizado, por parte de los responsables.	Un (1) monitoreo de la aplicación de los controles establecidos, al mapa de riesgos del proceso actualizado.				N/A	James Junior Agudelo Arevalo	Subsecretario de apoyo Técnico	15/01/2021	15/07/2021	Nestor Martínez Sandoval	Secretario de Infraestructura	15/04/2021		

Departamento administrativo de gestión del Medio Ambiente - DAGMA	4. Informe de Auditoría Interna.	De acuerdo al elemento evaluado Seguridad de la Información, Mapa de Riesgos/Riesgos de Seguridad de la Información: No se evidenció el cumplimiento de la Metodología de implementación de controles y acciones en los Riesgos de Seguridad de la Información revisados y evaluados en los procesos: Sustentabilidad Ambiental	NC: No Conformidad	El DAGMA a la fecha de la auditoria se encontraba revisando y ajustando el mapa de riesgos del proceso, en cumplimiento de la metodología de administración de riesgos que tiene la entidad.  El mapa de riesgos del proceso sustentabilidad ambiental fue actualizado en la vigencia 2020, y validado por el DADII en el mes de diciembre.	Revisar y actualizar de ser necesario, el mapa de riesgos del proceso sustentabilidad ambiental.	AC: Acción Correctiva	Cumplir con la metodología de administración de riesgos que tiene adoptada la entidad.	1 mapa de riesgos revisado y actualizado	No aplica	Paola Rodríguez Moreno	Jefe Unidad de Apoyo	08/01/2021	30/01/2021	Carlos Eduardo Calderón	Director DAGMA			
Secretaría de Movilidad	4. Informe de Auditoría Interna.	Frente al elemento evaluado Seguridad de la Información, cumplimiento de la Circular No. 4134.010.22.2.1020.000140 del 20/mar/2020, 11. Lineamientos de Seguridad informática para tercerización de la Administración de la Información, se evidenció que el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones celebró Contrato Interadministrativo No. 4134.010.26.1.0252 con las Empresas Municipales de Cali E.I.C.E.E.S.P – EMCALI E.I.C.E.E.S.P., en el cual se observó que dieron cumplimiento a los lineamientos impartidos en la Circular, lo anterior evidenciado en la CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O OBLIGACIONES: numerales: 12, 13, 22 y 26.  No se evidenció que la Secretaría de Movilidad diera cumplimiento con lo estipulado en la Circular frente al contrato que tiene celebrado con el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle y a su vez el tercer Servicios de Tránsito. Hallazgo reiterativo, el cual se viene presentando desde la vigencia 2016 y no se ha logrado subsanar la causa raíz que lo genera.  Así mismo, el Departamento Administrativo de Control Interno, generó una Función de Advertencia a través del oficio con radicado No. 201941230100018624 del 14/nov/2019, enviado al Secretario de la Secretaría de Movilidad, Asunto: Función de Advertencia por incumplimiento al Documento CONPES 3854 del 11 de abril de 2016, Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, Decreto 1008 del 14/jun/2018, Manual Política de Gobierno Digital y 5.3. Anexo 3 - Segmentación Elementos Habilitadores: Seguridad de la Información y Circular No. 4134.010.3.2.187.000544 del 04/jul/2018.	NC: No Conformidad	No se ha observado que del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle CDAV, se implementara un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI basado en los referentes NTC – ISO 27001, TC – ISO 27002, NTC – ISO 27005 e NTC – ISO 31000 que garantice la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, según la Circular 4134.010.22.2.1020.0001140 de marzo 20 de 2020.	Garantizar que los socios estratégicos de la Entidad cumplan con los Lineamientos de seguridad informática para tercerización de administración de la información el cual se encuentra en el documento denominado "Política de seguridad de la información" según la Circular 4134.010.22.2.1020.0001140 de marzo 20 de 2020.	AC: Acción Correctiva	Que los socios estratégicos de la Entidad cumplan con las políticas establecidas por la misma, en este caso cumplan con los Lineamientos de seguridad informática para tercerización de administración de la información, contemplado en la "Política de seguridad de la información" en su versión 04	1.- Enviar comunicado por parte del supervisor del contrato entre el CDAV y Municipio de Santiago de Cali recordándole sobre la obligación del cumplimiento de las directrices emanadas por el Municipio de Santiago de Cali en lo referente a la Política de la Seguridad de la Información Numeral 11 "Lineamientos Seguridad de la información para la tercerización de la administración de la información.  2.- En Comité Directivo entre el CDAV - Municipio de Santiago de Cali (Contrato Interadministrativo) Solicitar al CDAV un cronograma para el cumplimiento de la Directriz.  3.- Solicitar al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública (o Contratación Pública) la posibilidad de realizar un otro sí, para el cumplimiento de dichos lineamientos.	N/A	Javier Arias Cerón  Robert Tulio Almaino	Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión  Profesional Universitario CTO - Movilidad	08/01/2021	1.- 15/01/2021 2.- 28/02/2021 3.- 15/03/2021	William Mauricio Vallejo Caicedo	Secretario de Movilidad	30/03/2021		
DATIC - Subdirección de Tecnología Digital, DAPM-Subdirección de Desarrollo Integral, Secretaría de Gobierno DADII - Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental	4. Informe de Auditoría Interna.	Frente al elemento evaluado Política de Seguridad de la información: 8. Seguimiento y Monitoreo, revisarán por lo menos una vez al año la política (política aprobada el 12/sep/2018), se evidenció que, dentro del Plan de Trabajo por proceso, en la actividad No. 3. Revisar y actualizar las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, Tareas: 1. Revisar la Política de Seguridad de la Información existente, y de ser necesario actualizarla, Meta: Una (1) Política de Seguridad de la Información Revisada, fecha de cumplimiento (agosto a noviembre), se evidenció Acta No. Acta No. 4137.030.12.1.24 del 09/oct/2020, Objetivo: Ejecutar plan de trabajo del Dominio de Seguridad y Privacidad de la Información: Políticas de seguridad y privacidad de la información, Desarrollo: página 2, "De acuerdo con lo anterior, se inicia revisando la Política de Seguridad de la Información contenida en el formato MAGT04.04.14.12.PI.01, y se realizan las siguientes observaciones", verificándose que se realizó la revisión a la Política.  Teniendo en cuenta que esta fue aprobada el 12/sep/2018, no se observó la revisión realizada mediante el procedimiento revisión por la Dirección en la vigencia 2019 y en la vigencia 2020	NC: No Conformidad	No se solicitó en cada vigencia la revisión de la política de seguridad de la información de acuerdo al procedimiento revisión por la Dirección	1. Oficiar a la Subdirección de Gestión Organizacional la revisión de la Política de Seguridad de la Información mediante el procedimiento revisión por la Dirección	AC: Acción Correctiva	Contar con una Política de Seguridad de la Información revisada y actualizada	1. Una (01) Política de Seguridad de la Información revisada en la vigencia - 2021.	N/A	Roger Gonzalez - DATIC Diana Moreno - DADII	DATIC DADII	15/01/2021	30/03/2021	Guido Fernando Ramirez  Claudia Patricia Marroquin	DATIC DADII	27/02/2021		

Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4. Informe de Auditoría Interna.	Referente al elemento evaluado Servicios Ciudadanos Digitales, Herramientas tecnológicas, No se observó que el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tenga un inventario de las APP o herramientas tecnológicas que los organismos tienen habilitadas, manifestó el auditado que las herramientas tecnológicas en las que ellos han dado soporte si las tienen identificadas, sin embargo, las que han desarrollado y no los han puesto en contexto de estas, no las tienen identificadas. No se evidenció que el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones haya impartido lineamientos y genere controles frente al desarrollo de las mismas, con la finalidad de contar con Plataformas y herramientas tecnológicas dispuestas para proveer información o interactuar con usuarios, ciudadanos y grupos de interés y soluciones tecnológicas que busquen resolver o abordar problemáticas o retos sociales en materia de salud, educación, empleo, alimentación, movilidad, medio ambiente, seguridad, vivienda, recreación entre otros. Dichas herramientas deben ser usadas como soporte para consolidar un manejo confiable de la Información y de fácil acceso para los ciudadanos y servidores públicos. Teniendo en cuenta que el nuevo enfoque de Gobierno Digital es el uso de la tecnología como una herramienta que habilita la gestión de la entidad para la generación de valor público a los usuarios, ciudadanos y grupos de interés.	NC: No Conformidad	Falta de articulación con los organismos de la alcaldía, dado que no se encuentra como lineamiento en la circular única del 2020.	Garantizar que sea parte de uno de los lineamientos de la circular única 2021, para que sea implementada en los organismos como control y seguimiento a los sistemas de información.	AC: Acción Correctiva	Contar con una circular única 2021 ajustada y actualizada.	una (1) circular única actualizada y aprobada.	NA	Roger Gonzalez	Subdirección de Tecnología Digital	15/01/2021	20/01/2021	Guido Fernando Rios	Director DATIC	30/03/2021		
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4. Informe de Auditoría Interna.	Frente al elemento evaluado Servicios Ciudadanos Digitales, Integración entre el sistema SGAFI-SAP y SUCCESS FACTORS, se evidenció oficio con radicado No. 20204134020003424 del 14/sep/2020, enviado al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Asunto: Reunión para entrega de módulo productivo de integración SGAFI – Success Factor, oficio de respuesta con radicado No. 202041370400049844 del 28/sep/2020, Asunto: Respuesta a la solicitud con radicado padre No. 20204134020003424, por medio del cual indicó que esta integración no cumple y no le han dado cumplimiento a todos los requerimientos realizados por ellos a través de los diferentes comunicados, por lo anterior manifestaron: "A su requerimiento, que entre las parte involucradas se realicen mesas de trabajo con el fin de ajustar la integración de la información, será considerada por este Organismo cuando se demuestren que se ha cumplido con todos los requisitos solicitados con anterioridad, ya que ha sido preocupación la necesidad que Success Factor y SGAFI tengan la integridad de la información, con lo cual se busca el fortalecimiento y la unificación de los criterios dados por Comisión Nacional del Servicio Civil en materia del Sistema Tipo puesto los resultados hasta el momento obtenidos no son conformes con el proceso", sin embargo, a la fecha de la auditoría no se evidenció respuesta al oficio, ni acciones adelantadas que den cumplimiento a los requerimientos de ajustes solicitados.	NC: No Conformidad	Debilidad por parte de la Subdirección de Talento Humano, en no definir un líder funcional para dar continuidad al proceso de cierre y salida del Success Factors.	Gestionar los requisitos pendientes, para proceder con la salida del Success Factors.	AC: Acción Correctiva	Garantizar la continuidad del proceso con la Subdirección de Talento Humano, de acuerdo al nuevo Delegado asignado por el Departamento del DADII.	una(1) mesa de trabajo con la Subdirección de Talento Humano y el Delegado asignado para dar continuidad al proceso y cierre del mismo	NA	Roger Gonzalez	Subdirección de Tecnología Digital	15/01/2021	20/01/2021	Guido Fernando Rios	Director DATIC	30/03/2021		